

la solución que tenga carácter definitivo, y se ha hecho bien en llevar el asunto al Parlamento, dándole así trascendencia nacional.

Pero en estos momentos culminantes observamos alguna atonía entre los ingenieros de Caminos. Tal vez recientes persecuciones injustas hayan producido amargos desencuentros, que desalientan; mas es preciso reaccionar, y que se oiga la voz de los que están en condiciones de emitir juicios certeros. En las columnas de esta REVISTA, ingenieros eminentes, aunque pocos, han expuesto su opinión. En este mismo número publica D. Ricardo Rubio su segundo artículo, muy notable, haciendo observaciones mesuradas a las ideas de don Manuel Lorenzo Pardo sobre la misión de las Confederaciones Hidrográficas, y antes discutieron con más calor, éste y el Sr. Nicoláu, tan competente, el Plan de Obras hidráulicas. No es siempre inconveniente tanto fuego en la exposición de ideas, porque es indicio de que se sienten hondamente. La misma confianza hace que la controversia familiar a veces se encoque, pero sin ulteriores consecuencias desagradables.

Mas ha llegado el momento de unirse los ingenieros competentes, que son numerosos, para acudir a la información parlamentaria. Cerca de dos centenares de compañeros nuestros trabajan actualmente en servicios públicos y particulares relacionados con importantes obras hidráulicas. No basta siempre cumplir calladamente con los deberes profesionales, trabajando con denuedo en la formación de proyectos y ejecución de obras. Ha llegado el momento de que el fruto de su experiencia se lleve al Parlamento.

El proyecto de ley que ha de regir en lo sucesivo la realización de las obras hidráulicas apareció en la *Gaceta* de 1.º de julio último y lo reproducimos en el *Boletín* de esta REVISTA de 15 del mismo mes (páginas 180 a 185).

El razonado preámbulo y las veintiuna bases de la ley deben ser examinadas escrupulosamente. ¿Por quiénes? Ya lo hemos dicho en términos generales. No necesitamos citar nombres propios, que están en la mente de cuantos nos lean. Sólo tenemos que decirles, para terminar, que cumplan con su deber actual, para que, en la oportunidad que brinda el Plan de Obras hidráulicas, el Cuerpo de Caminos mantenga su brillante tradición.

Sesiones en la Comisión central, en Oviedo

La Comisión central de la Asociación de Ingenieros de Caminos ha celebrado sus últimas sesiones en la ciudad de Oviedo, los días 20, 21 y 22 de agosto, y la final en Ribadesella, el 23.

Asistieron los Sres. De la Torre (presidente), Torroja, Martos (secretario accidental), Benito (secretario adjunto), Rodríguez Roda (representante de Barcelona), Garelly (de Bilbao), Fernández Zarza (de La Coruña), Serra-Andréu (de Madrid), Martín Buitrago (de Málaga), García Ovies (de Oviedo), Escosura (de Sevilla), Casaús (de Valencia), Suárez Sinova (de Valladolid) y García-Diego (de la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS).

Publicamos a continuación las actas de las sesiones:

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20

Abierta la sesión a las diez y media de la mañana, en el local de la Jefatura de Obras públicas, con asistencia de los señores expresados, y antes de entrar en el Orden del día, el representante de la Zona de Madrid propone, y así se acuerda, conste en acta el sentimiento de esta Asociación por el fallecimiento del que fué ilustre presidente de la misma, D. José Gaytán de Ayala, y que se dé cuenta de este acuerdo a la familia del finado.

Se entra en el Orden del día.

1.º *Gestiones de la Comisión ejecutiva*.—El secretario adjunto da cuenta del cumplimiento de los acuerdos de la última reunión de la Comisión central. En el referente a la petición de aclaración al artículo 32 del Reglamento de la ley de Expropiación forzosa, y, en vista de la contestación dada por el Ministerio y de las explicaciones que dicho señor hace, se acuerda no insistir en él.

En el resto de las tramitaciones dadas a los acuerdos tomados, la Comisión central se muestra conforme con ellas.

Da cuenta el secretario adjunto del fallo del Tribunal Supremo en el recurso entablado por nuestro compañero Sr. Araluce, en cuanto a su inclusión en la ley de 11 de agosto de 1932. En su vista, se acuerda felicitar a este señor por haber sido repuesto en su cargo.

2.º *Multas de transporte*.—Discutida la propuesta de Málaga, y teniendo en cuenta las observaciones de las Zonas de Madrid y Valladolid, se acuerda que el representante de Madrid redacte la petición a la Superioridad, respecto a los problemas de circulación, a la vista de lo aprobado en esta reunión y de las ponencias y observaciones presentadas.

También se acuerda que el Sr. Retes, de la Zona de Coruña, redacte una ponencia relativa a líneas de transporte de viajeros y mercancías.

Igualmente es aprobado rogar al Ministerio ayuda a las Jefaturas de Obras públicas para la organización de la Estadística de circulación.

Se levanta la sesión a la una y media, para continuar la por la tarde.

SESIÓN DEL DÍA 20, POR LA TARDE

Se abre la sesión a las cinco y media.

Asisten los Sres. De la Torre, Torroja, Martos y Benito. Representantes: de Barcelona, Bilbao, Coruña, Madrid, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

3.º *Orfelinato*.—La Comisión central, enterada del estado de este asunto, y de la existencia de una ponencia que fué anteriormente aprobada por la Asociación, y de la que son autores los Sres. Martínez Herrera y López Franco, acuerda que dicha ponencia sea remitida, antes del 1.º de septiembre, a las Zonas, para que éstas, antes del 1.º de octubre, contesten, con las modificaciones que a la misma crean convenientes, a la Comisión ejecutiva, quien, antes de 1.º de noviembre, remitirá a las Zonas un resumen de las observaciones hechas, para que este asunto pueda ser tratado por ellas y resuelto en la próxima reunión de la Comisión central, en diciembre.

4.º *Propuesta de D. Ramón Ríos, de la Zona de Madrid*.—Leída la propuesta del Sr. Ríos, y después de amplia discusión, se acuerda, en cuanto al fondo de la cuestión que en la misma se plantea, que "no corresponde esta misión al Instituto".

Al efecto de activar la discusión se salta al punto 6.º, *Reorganizaciones del Cuerpo de Peones camineros*, acordándose, respecto a este punto, remitir a la Comisión nombrada por la Zona de Madrid, que está estudiando el Reglamento y que tiene copia ya de las ideas remitidas sobre este asunto por la Zona de Málaga, el Reglamento redactado por la ponencia de la Zona de Oviedo, y que hace entrega el representante de la misma.

También se acuerda, respecto a este punto, se solicite de la Superioridad el derecho a jubilación de los peones camineros, del mismo modo que se ha concedido a los guardas forestales.

SESIÓN DEL DÍA 21, POR LA MAÑANA

Abierta la sesión, se continúa discutiendo el Orden del día.

Asisten los Sres. De la Torre, Torroja, Martos y Benito. Representantes: de Barcelona, Bilbao, Coruña, Madrid, Málaga, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS.

5.º *Reorganización de los servicios de Obras públicas.*—Leídas la ponencia sobre "Reorganización de los servicios de Obras públicas", las observaciones de la Zona de Oviedo a la misma y la ponencia redactada por la Zona de Barcelona, se acuerda: Que en 1.º de noviembre las Zonas recibirán una ponencia, redactada por la Comisión nombrada al efecto, que tendrá en cuenta el plan redactado por el Consejo de Obras públicas y todas las opiniones que se hayan recibido de las Zonas antes del 15 de octubre, en vista de las manifestaciones que en esta reunión de la Central se han hecho.

A continuación se discute la amplitud de esta Comisión, acordándose subdividirla en cinco, que se llamarán: "Camino", en la que habrá un representante de cada uno de los servicios siguientes: Jefaturas, Diputaciones y Ayuntamientos, Ministerio, Circuito; "Agua", que tendrá un representante de cada uno de los servicios siguientes: Delegaciones de los Servicios hidráulicos, Ministerio, Confederaciones y Centro de Estudios hidrográficos; "Ferrocarril", que tendrá un representante de cada uno de los servicios siguientes: Ministerio, Comisarias, Jefaturas de E. y C., Enlaces ferroviarios y Compañías; "Puerto", con un representante del Ministerio, Señales marítimas, Puertos y Grupos de puertos; "Personal, Servicios auxiliares y especiales", con un representante de Puertos y cementaciones, Sondeos, Accesos, Aeropuertos y contratistas.

A continuación se procedió a nombrar alguno de los representantes, y fueron éstos los Sres. Ovies, por Diputaciones y Ayuntamientos; Rodríguez Roda, por Comisarias; Garelly, por Grupos de puertos; García-Diego, Laffón, Casso (J. L.) y Torroja (E.), para Personal y Servicios especiales.

Siendo el siguiente punto del Orden del día de tal trascendencia que convendría no interrumpir su discusión, y quedando poco tiempo para levantar la sesión, el presidente propone, y así se acuerda, que manifiesten algunas Zonas los asuntos que puedan ser rápidamente acordados. Lo hacen así las Zonas de Bilbao y Sevilla.

La Zona de Bilbao expone la situación en que se encuentra el ingeniero Sr. Muguruza, que se halla recluido en un Sanatorio para enfermos mentales, y cuya familia no puede apenas costearle la modesta pensión que para su permanencia en el mismo es necesaria. Somete el caso a la Central, advirtiéndole que la Zona de Bilbao ha acordado ayudar periódicamente al desgraciado compañero.

El presidente, Sr. De la Torre, promete hacer gestiones para que dicho compañero sea asistido debidamente, de la forma menos onerosa, y se acuerda que, mientras estas gestiones se llevan a cabo, estudie la Zona de Bilbao la cuantía y forma más viable para mitigar en lo posible esta desgracia, quedando dicha Zona, hasta tanto se resuelve el caso, encargada de continuar efectuando la ayuda por ella acordada.

La Zona de Bilbao, a propuesta del Sr. Araluce, y en vista de la resolución recaída en el recurso contencioso-administrativo que tenía entablado por la aplicación al mismo de la ley de 11 de agosto, propone, y así se acuerda, que se indique a la Comisión nombrada para la redacción del nuevo Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, incluya en el artículo 238 del Estatuto municipal, que se refiere

a los derechos de los funcionarios destituidos de sus cargos y repuestos por sentencia judicial, y que da derecho a percibir y exigir el sueldo no percibido.

La Zona de Sevilla manifiesta que ha acordado rogar a la Asociación se dirija a la Diputación de Huelva para que se le abone al Sr. Olalla, ingeniero de dicha Diputación, las remuneraciones de obras que la misma no le abona.

También muestra una instancia, firmada por dicho señor Olalla, en la que se queja de que por el secretario de la Diputación se decretan oficios dirigidos al cargo de director de Vías y Obras, entendiéndose por el secretario que es el jefe de todo el personal.

Se acuerda en ambos puntos dirija las reclamaciones al jefe de Obras públicas de Huelva, y sobre la segunda, apoyarla la Asociación cuando llegue al Ministerio.

Se levanta la sesión a la una y media.

SESIÓN DEL DÍA 21, POR LA TARDE

Abierta la sesión a las cuatro de la tarde, se continúa el Orden del día.

Asisten los Sres. De la Torre, Torroja, Martos y Benito. Representantes: de Barcelona, Bilbao, Coruña, Madrid, Málaga, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS.

7.º *Reglamento de la Asociación.*—Leídas las Bases de la Asociación, se aprueban éstas con las siguientes modificaciones:

En la 2.ª—Se cambia la palabra "deseen" del primer párrafo por "soliciten", y se añade a este párrafo: "... y conforme a lo que se determine en el Reglamento". Del segundo párrafo se suprime todo lo que se dice después de "... o expulsión" y se añade la palabra "reglamentaria".

Base 3.ª—El párrafo primero terminará en la forma siguiente: "... y con las capitales que ellas se fijen".

Al final del segundo párrafo se añadirá "con conocimiento de la Zona y aceptación de la que se pretenda formar parte".

El párrafo tercero se sustituirá por el siguiente: "Para constituir una nueva Zona deberán acordarlo una o más provincias por mayoría de los asociados residentes en cada una de ellas y con un total de 30 asociados cuando menos; este número se reducirá a diez para Baleares, Canarias y posesiones de Africa. Las Zonas, dentro de estas Bases y del Reglamento que las desarrollen, redactarán libremente sus normas de gobierno interior y podrán variar su capital dentro de las provincias que la forman. Ninguna Zona podrá subsistir con un número de asociados menor de 20".

Base 4.ª—En el primer párrafo se intercalará, después de "seis vocales", "de los que uno será Tesorero y otro Secretario", y después del "Director de la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS", "o el redactor en quien delegue el Director", y se cambiará "Secretario general" por "Secretario adjunto". Esta última variación se hará también en el segundo párrafo; después se suprimirá "el Director de la REVISTA".

Base 5.ª—En el tercer párrafo, donde dice "los grupos de ingenieros de ellas", dirá "los asociados".

Base 6.ª—En el primer párrafo, la palabra "cinco" se cambiará por "la mitad de las...". En el párrafo cuarto, donde dice "acordarse por la Junta", dirá "acordarse en la Junta". El quinto será: "La Comisión central se reunirá los días 12 de mayo y 12 de diciembre, en Madrid, sin convocatoria previa, salvo en el caso de que por cualquier circunstancia hubiere

que cambiar el día o lugar de la reunión, en cuyo caso habrá de comunicarse esta variación a las Zonas y REVISTA". El sexto dirá: "La Comisión ejecutiva, o a petición de tres Zonas como mínimo, expresando en todos los casos el objeto de la reunión y el lugar y fecha en que ha de celebrarse la misma". Entre el séptimo y el octavo se intercalará uno que diga: "Cada delegado tendrá un voto".

Se suprimirán los apartados e) y f).

Base 7.^a—Con el voto en contra de Madrid se cambia el final del primer párrafo, "con las facultades, etcétera", por el "con amplias facultades para el desempeño de su cometido".

Base 8.^a—El párrafo quinto dirá: "A cargo de ellos estará la redacción de propuestas referentes a concursos, conferencias, publicaciones, intervenciones exteriores de la Asociación, etc., dentro de su especial competencia".

Se añadirá un párrafo a esta base que dirá: "Siempre que en las reuniones de la Comisión ejecutiva se trate de un asunto en que haya intervenido un Comité de Sección asistirá un representante de éste con voz".

La base 9.^a queda como está, con el voto en contra de Valencia y Oviedo, quienes creen que el presidente debe tener por lo menos categoría de jefe.

Base 10.^a—En el epígrafe, se cambia "general" por "adjunto", se suprime el tercer párrafo y se añade uno que diga: "Este cargo será retribuido".

Base 11.^a—El final del párrafo primero dirá: "... en expectación de ingreso, dos que ejerzan la carrera fuera del servicio oficial y otros dos al servicio del Estado y Corporaciones dependientes oficiales de aquél".

En el párrafo tercero, y al final, se agregará: "... y Secretario". La última parte del quinto dirá: "Se podrá elegir suplente uno por Zona, los cuales podrán asistir a la Comisión central sin voz ni voto".

Se levanta la sesión a las ocho y media.

SESIÓN DEL DÍA 21, POR LA NOCHE

Se abre la sesión a las diez, continuándose con la discusión del punto séptimo del Orden del día.

Asisten los Sres. De la Torre, Torroja, Martos y Benito. Representantes: de Bilbao, La Coruña, Madrid, Málaga, Oviedo, Sevilla, Valencia y REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS.

Base 12.^a—Al final del primer párrafo se agregará: "... y con cualquier otra clase de aportaciones legales". El párrafo tercero se sustituirá por el siguiente: "La Comisión central señalará anualmente las cantidades de que para atenciones imprevistas y urgentes pueda disponer la Comisión ejecutiva del fondo de reserva". En el párrafo cuarto se cambiará "el Presidente" por "la Comisión ejecutiva".

Se suprime el párrafo quinto.

Base 13.^a—Esta base dirá: "La REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS es propiedad de la Asociación, como representante del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

"Su redacción y administración están confiadas, con completa autonomía, a la Escuela de Ingenieros de Caminos.

"La Asociación prestará a la REVISTA todo su apoyo moral, ya que será uno de los medios de que se servirá para estrechar las relaciones entre todos los individuos del Cuerpo de Caminos. Con este objeto el

Presidente de la Asociación debe llevar a la REVISTA las aspiraciones acordadas por ella.

"Todo lo que acuerde la Comisión central o la Comisión ejecutiva que se publique lo será íntegramente."

Base 14.^a—En su segundo párrafo se cambiará la palabra "mitad" por "tercera parte".

El párrafo tercero dirá: "Las delegaciones serán individuales; cada asociado no podrá llevar más de una representación y de socio de la misma Zona del que la ostenta."

El cuarto párrafo dirá: "Todas las votaciones serán nominales, si no se toman acuerdos por unanimidad. Se computarán los votos de los asistentes y representados."

En el párrafo quinto se suprimirán las palabras "votos particulares, etc."

Se suprime el párrafo séptimo.

Base 15.^a—El segundo párrafo se redactará en la forma siguiente: "Redacción de la base modificada por el Pleno de la Comisión central y aprobada por mayoría de dos tercios de miembros de la misma como mínimo".

El punto tercero se suprime.

El párrafo cuarto dirá: "La Asociación sólo podrá disolverse por acuerdo adoptado en Asamblea general convocada a ese efecto, por mayoría de dos tercios."

Se suprimirán los apartados a), b) y c), y al último párrafo se le añadirá: "Que se acuerde en la misma asamblea de disolución".

Se levanta la sesión a las doce de la noche.

SESIÓN DEL DÍA 22, POR LA MAÑANA

Se abre la sesión a las nueve y media.

Asisten los Sres. De la Torre, Torroja, Martos y Benito. Representantes: de Barcelona, Bilbao, La Coruña, Madrid, Málaga, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

8.^o *Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Caminos.*—No se puede dar cuenta de este punto por no haberse recibido la ponencia correspondiente.

Se pasa al punto 11, ya que el 9.^o son los asuntos que propongan los representantes de las Zonas, y el presidente no podrá seguir asistiendo a las reuniones por tener que ausentarse de Oviedo, y desea conocer la opinión de la Comisión central respecto a ese punto, por haber formado parte de la Comisión nombrada para estudiar este asunto.

11. *Información pública sobre el proyecto de ley de Bases referente al Plan nacional de Obras hidráulicas.*—Se aprueba la ponencia presentada por la Zona de Madrid, con las siguientes modificaciones:

En el párrafo nueve se cambia "... es a nuestro juicio y en algunos..." por "... puede ser en mucho...". Y se suprime en el penúltimo párrafo lo siguiente: "... para cuya determinación se estimará el que podrían abonar los aprovechamientos hidroeléctricos de ésta...".

Se levanta la sesión a las doce y media.

SESIÓN DEL DÍA 22, POR LA TARDE

Se abre la sesión a las seis y media, bajo la presidencia del Sr. Torroja.

Asisten los Sres. Martos y Benito. Representantes: de Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

10. *Información pública sobre el proyecto de ley de*

Bases de ordenación ferroviaria.—Se aprueba la ponencia presentada por la Zona de Madrid, con la única variación en su párrafo cuarto, consistente en poner donde dice "sobran casi en todas partes instalaciones", "sobran en algunas partes instalaciones".

9.º *Asuntos que propongan los representantes de las Zonas.*—La Zona de Barcelona, en vista a la reorganización de los ferrocarriles, pregunta si no sería conveniente presentar al Ministerio alguna ponencia respecto a este punto. Acordada la conveniencia, queda encargada de redactar un cuestionario, que se enviará a todas las Zonas para su estudio, y que, una vez recibidas las contestaciones, se le remitirán a la de Barcelona para que acople toda las manifestaciones que en ellas se hagan.

También propone para su estudio por las Zonas la conveniencia de que se cree una situación de ingenieros al servicio de regiones autónomas, con los derechos que tienen los ingenieros en situación de supernumerarios en servicio activo.

La Zona de Valencia da cuenta de la no aceptación por los Sres. Arévalo y Veyrines del arbitraje propuesto por la Zona en cumplimiento de un acuerdo de ella en la tramitación del asunto de la Delegación de los Servicios hidráulicos del Segura. La Zona de Madrid propone que intervenga la Asociación, mandando un representante de la Ejecutiva a dicho Servicio. A esta propuesta se une el representante de la Zona de Barcelona. Es desechada por mayoría.

La Zona de Madrid somete a la deliberación de la Comisión central los siguientes asuntos:

1.º *Proyecto de ley creando la Junta Administrativa de Baleares.*—Se acuerda, en vista de las manifestaciones que respecto a este asunto hace el representante de la Zona de Barcelona, solicitar de la Superioridad no se cree esta Junta, o, en caso contrario, se modifique el proyecto de ley en los siguientes puntos: En el artículo 2.º, dando voz y voto en las deliberaciones de la Junta al ingeniero de la Jefatura representante del Estado, a cuyo efecto bastaría la supresión del inciso "que tendrá voz..." "de la Junta". La supresión en el apartado c) del artículo 5.º de la palabra "correspondiente". En el d), de la de "respectiva", y en el f), de cuanto hace relación al Real decreto-ley de 6 de febrero de 1926, por no ser aplicable.

También respecto a este punto se acordó tomar en consideración las manifestaciones que la Zona de Madrid hace en lo que respecta a los servicios que le quedarían a la Jefatura de Obras públicas, caso de aprobarse la ley y en el caso de que por cualquier circunstancia no hubiese personal del ramo dispuesto a aceptar o solicitar nombramientos de la Junta.

2.º *Articulado de la ley de Presupuestos.*—Se acordó, ante la posibilidad de que cambie alguna de las actuales circunstancias, cuidar de que no sea utilizada la autorización del artículo 27 para permitir disponer de créditos para aplicar las concedidas por los 3.º y especialmente el 4.º

3.º *Secciones de transporte por carretera de la Dirección general de Ferrocarriles.*—Se acuerda, una vez examinado el Decreto de 19 de julio, *Gaceta* del 20, creando la Comisión de Coordinación de transporte y fijando su misión, solicitar, en vista de que el secretario de esta Comisión es el jefe de la Sección de Transportes por carretera de la Dirección general de Ferrocarriles, que esta plaza sea ocupada por un ingeniero jefe de Caminos.

4.º *Quinto Congreso Nacional de Riegos de Valladolid.*—Se acuerda dirigirse a los Servicios hidráulicos para que procuren enviar comunicaciones al Congreso sobre algunos de los temas que en él figuran, rogándoles comuniquen a la Ejecutiva los trabajos enviados. También se acuerda que la Asociación se ofrezca a los compañeros que forman parte de la Comisión permanente de los Congresos para que sepan que cuentan con el apoyo de aquella para los sucesivos Congresos de Riegos.

5.º *Ley de Comunicaciones marítimas.*—Solicitar que en el proyecto de ley de Comunicaciones marítimas se suprima el artículo 14, y que para atestiguar la nacionalidad del material flotante para obras de puertos no sea preciso el informe de la Subsecretaría de la Marina mercante, sino la presentación de los documentos que se prescriban.

En cuanto a la reorganización de la Subsecretaría de la Marina civil y a los aeropuertos, se acordó insistir otra vez en lo ya solicitado.

6.º *Divisiones geológicas.*—Se acordó solicitar tenga en ellas intervención el Ministerio de Obras públicas por medio de ingenieros de Caminos.

7.º *Reglamento del Instituto Geológico y Minero.*—Se acordó se nombre una ponencia que le estudie y un voto de confianza a la Ejecutiva para que, en vista de aquél, haga las gestiones necesarias.

Se levanta la sesión a las nueve de la noche.

SESIÓN DEL DÍA 23, POR LA TARDE

Se celebra esta reunión en el local de la Junta de Obras del puerto de Ribadesella, abriéndose la sesión a las cinco de la tarde.

Se continúa con los asuntos propuestos por la Zona de Madrid.

Asisten los Sres. Torroja, Martos y Benito. Representantes: de Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

8.º *Publicación del escalafón en la "Gaceta".*—Se acordó solicitar de la Superioridad que, una vez rehecho el escalafón, con las modificaciones que actualmente se están introduciendo en él, sea publicado en la *Gaceta*.

9.º *Turno de provisión de vacantes.*—En vista de que, por la disposición últimamente dictada dando ingreso en el escalafón a los ingenieros que estaban en situación de supernumerario en servicio activo, se concede un derecho preferente de reingreso a los que, estando en estas condiciones, no han podido ser ingresados por falta de plantilla, se acuerda solicitar de la Superioridad lo siguiente: "Que los ingenieros que teniendo derecho a ocupar número en el escalafón han quedado sin él, pero reconociéndoseles el derecho al mismo por Orden ministerial, lo vayan obteniendo exclusivamente por el turno de reingreso dentro de su categoría."

10.º *Propuesta de indemnizaciones.*—Teniéndose noticia de la existencia de una propuesta de indemnizaciones que obra en poder de la Superioridad, se acuerda que la Comisión ejecutiva esté al tanto de la tramitación que la misma lleva.

11.º *Tarifas de honorarios.*—Existiendo pendiente de aprobación de la Superioridad unas tarifas de honorarios para los distintos ramos de la Ingeniería, sobre las que no ha recaído acuerdo, se acordó segregar de las mismas lo que a obras públicas se refiere y pedir su aprobación.

12.º *Funcionarios expulsados.*—Se acordó solicitar de la Superioridad, de los compañeros diputados y jefes de minorías procuren se apruebe la ley que ponga fin a esta anómala situación.

13. *Congreso de Carreteras de Munich.*—Se lamentó la Comisión central que la Asociación no se haya inscrito en este Congreso.

A este particular se acordó la conveniencia de inscribir a la Asociación permanentemente en todos los Congresos que con relación a las actividades de nuestro Cuerpo se puedan celebrar.

14. *Congreso nacional de Obras públicas.*—Se acordó repetir la solicitud de que se celebre.

15. *"Carnet" de ingeniero con ventajas ferroviarias.* Se acordó solicitar de la Superioridad la creación de un "carnet" que, al mismo tiempo que sirviera para identificar la personalidad del ingeniero, pudiera otorgar algunas ventajas.

16. *Incompatibilidades.*—Se acordó solicitar que en todos los casos de incompatibilidades informe la Junta Superior Consultiva, como está dispuesto, y que se revisen los casos en que no se haya cumplido ese trámite.

17. *Vacantes en Diputaciones.*—Se acuerda rogar a las Zonas pidan a los jefes de Obras públicas de su demarcación le digan las vacantes de ingeniero que hay en las Diputaciones respectivas para solicitar se cubran.

18. *Bases y reglamentos del Instituto.*—Ante la inseguridad de que esté aprobado el nuevo reglamento, en el que se suprimen las limitaciones que figuraban para los acuerdos de la Asamblea general, la Comisión central se ratifica en que la Asociación estima absolutamente indispensable figuren estas limitaciones.

19. *Obras públicas en Colonias.*—Se acordó pedir la incorporación al Ministerio de Obras públicas de las de Marruecos y Colonias; caso de no obtenerlo, un voto de confianza a la Comisión ejecutiva para que, de acuerdo con la ponencia de la Zona de Madrid, haga las gestiones para obtener la mayor intervención en la reorganización de estos servicios.

20. *Expediente del compañero Sr. Sans Brunet.* Teniendo noticias de que el compañero Sr. Sans Brunet está sometido a expediente, se acuerda que por la Comisión ejecutiva se indaguen las causas que lo han motivado y el estado del mismo.

21. *Escuela de Ayudantes.*—Que las Zonas estudien la variación del plan de estudios para un mejor aprovechamiento de sus conocimientos.

22. *Intrusismo en proyectos.*—Se acordó dirigirse a las Zonas para que interesen de los jefes de servicio enclavados en su demarcación eviten todo lo posible el intrusismo en los proyectos con los diversos medios de que disponen.

23. *Puente sobre el Esla.*—Enterada la Comisión central de que el concurso abierto para la construcción de un puente de ferrocarril sobre el río Esla ha sido concedido a una casa extranjera por una pequeñísima diferencia con la encargada del resto del ferrocarril, ve con sentimiento esta adjudicación y concede un voto de confianza a la Ejecutiva para que haga las gestiones oportunas para evitar este caso, si es posible; u otros análogos, ya que, por tratarse del puente de hormigón armado más grande del mundo, proyectado por un ingeniero de Caminos, es de lamentar sea construido por una casa extranjera.

24. *Patronato de Política inmobiliaria.*—Se acuerda mostrar el agradecimiento al Ministerio de Trabajo por haber incluido entre los miembros del Patronato a un ingeniero de Caminos.

25. *Junta contra el paro.*—Solicitar del Ministerio de Obras públicas recabe para el mismo una mayor intervención en esta Junta.

26. *Reintegro de libramientos.*—Se acuerda manifestar a la Comisión nombrada por esta Asociación para estudiar la reforma de la ley de Contabilidad tenga en cuenta esta disposición, publicada en la *Gaceta* de 25 de abril.

27. *Jubilación.*—Se interesa de la Comisión ejecu-

tiva esté al tanto respecto a este punto, pues parece ser que con motivo de existir compañeros que, cumplida la edad reglamentaria para su jubilación, no tienen derechos pasivos, intentan prolongar sus servicios hasta conseguir dichos derechos.

28. *Jurados mixtos de ingenieros.*—Respecto a este punto se acuerda recordar a la directora del Instituto la urgencia de su resolución.

29. *Sección fija en la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS dando cuenta de todas las gestiones de la Asociación.*—Se acuerda que por la REVISTA se tenga al tanto a los asociados de las gestiones que la Asociación realice y del nombramiento de las Comisiones que han de estudiar los asuntos que al Cuerpo interesan.

Se acuerda solicitar de la directora del Instituto manifieste qué hay respecto a la Sección española del Instituto de Ingenieros Civiles de Francia en cuanto a la intervención de nuestro Instituto.

Igualmente se acuerda que por la Ejecutiva se solicite de los Servicios comuniquen a esta Ejecutiva la cuantía de los devengos de su personal facultativo.

La Comisión ejecutiva, en vista de la sentencia recaída en el recurso del Sr. Araluce, al que se le niega el percibo de sus haberes durante el tiempo que ha estado separado del servicio, y dado que, por renuncia del Sr. Franchy Roca, ha de encargarse otro señor letrado de los recursos que los Sres. Gáscue y Delgado tienen entablados, solicitando el abono de sus devengos durante el tiempo que estuvieron separados, y los Sres. Pérez Conesa y varios más solicitando el tercio de su sueldo, que dejaron de percibir durante el tiempo que estuvieron en la situación de disponibles, expone a la consideración de la Comisión central si deben continuar sufragándose los gastos que dichos recursos originen por esta Asociación. Puesto a votación nominal a petición de la Zona de Madrid, son partidarios de que se sigan pagando los representantes de las Zonas de Bilbao, Valencia y Madrid, y de que se dejen de abonar, participando esta decisión a los interesados, los representantes de las Zonas de Sevilla, Barcelona, Málaga, Valladolid y Oviedo y los Sres. Martos y Torroja, acordándose, por lo tanto, este último extremo. Sobre este punto el representante de la Zona de Madrid indicó que posiblemente para el cobro de estos devengos habría que iniciar la acción judicial contra los ministros responsables.

El Sr. Martos manifiesta que en la actualidad se está estudiando en el Ministerio de Trabajo lo referente a presidencia de Jurados mixtos, relacionado con la creación de una magistratura social del trabajo, en vista de lo cual propone que la Asociación se dirija al Instituto para que éste solicite del citado Ministerio que las presidencias de los Jurados que tienen relación con las diversas actividades de la Ingeniería (ferrocarriles, metalúrgicos, rurales, etc.) se reserven para ingenieros al servicio del Estado de las especialidades correspondientes. Así se acuerda.

En vista del número de asuntos interesantes que por la Zona de Madrid se han estudiado y se han traído a la deliberación de esta Comisión central, se acuerda mostrar a dicha Zona la satisfacción con que ha visto el interés que se toma por el Cuerpo.

El presidente propone, y así se acuerda, ofrecer un voto de gracias a la Zona de Oviedo por todas las deferencias y solicitudes que ha tenido para los componentes de la Comisión central.

El representante de la Zona de Sevilla se ofrece en nombre de la misma para que se celebre en Sevilla alguna reunión de la Comisión central.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El secretario accidental, *Jacobo Martos.*—Los presidentes, *Manuel de la Torre y Eduardo Torroja.*